Con el objetivo de fomentar la escritura teatral y apoyar a los autores dramáticos, la Fundación SGAE convoca Concurso para la selección de participantes en el:

XIII Laboratorio de Escritura Teatral

fundación sgae

BASES

01 Podrán participar todos los socios de SGAE que residan en territorio español, excepto los miembros de la Junta Directiva de SGAE y del Patronato de la Fundación SGAE. En caso de que el proyecto presentado sea de autoría en colaboración, todos los coautores deberán ser socios de SGAE, sin excepción, y residentes en territorio español.

02 Ningún autor o coautor podrá participar en más de una modalidad de laboratorio de entre los convocados para 2025 por la Fundación SGAE. Aquellos autores o coautores que hayan participado con anterioridad en cualquiera de ellos, podrán presentarse de nuevo, siempre que hayan trascurrido tres ediciones desde su última participación.

03 Los socios deberán presentar un único proyecto de obra teatral, de autoría única o en colaboración con otros autores, en castellano o en cualquier otra lengua cooficial del Estado español, que incluirá **el título provisional del proyecto, las motivaciones del autor/es, una sinopsis argumental y la descripción de los personajes con una extensión máxima de 10 folios (4.500 palabras)**. El número de autores de los proyectos que se presenten en coautoría, en ningún caso, podrá ser superior a tres (3). En el caso de que el proyecto se presente en alguna de las lenguas cooficiales del Estado español distinta al castellano, el autor podrá incluir una traducción al castellano para que sea utilizada por aquellos miembros del Jurado que no dominen la lengua original de la obra. Si el autor no incluye dicha traducción al castellano, Fundación SGAE quedará autorizada para realizar la citada traducción al único efecto de servir de instrumento de trabajo para los miembros del Jurado. Dichas traducciones serán destruidas a la finalización del proceso de selección.

04 Se aportará la siguiente documentación, en **formato PDF** y en **tres archivos** diferentes:

a) Proyecto de obra original (conforme a lo descrito en el punto 3), y breve curriculum vitae del autor o coautores.
b) Un texto dramático propio, original y preexistente, que sirva como muestra de escritura dramática al jurado. No debe tratarse de un fragmento desarrollado del proyecto, sino de una obra preexistente del autor o los coautores proponentes.
c) PDF con la autorización expresa del autor participante a favor de Fundación SGAE (debidamente firmada) para el uso de sus datos de carácter personal en todas las gestiones necesarias para la realización y ejecución del XIII Laboratorio de Escritura Teatral. **Deberá utilizarse el modelo oficial que acompaña a la presente convocatoria. En el caso de los proyectos con varios autores, dicho escrito deberá ser presentado y firmado por todos ellos, e incluirá el acuerdo que hayan alcanzado en relación a lo que establece el punto 11 de estas bases.**

La ausencia de alguno de alguno de los documentos solicitados en este punto 4 supondrá la automática descalificación del proyecto y de su/s autor/es. Igualmente será causa de inadmisión la no presentación de la documentación en los formatos y con la estructura indicados en este mismo apartado.

05 Toda la documentación requerida deberá enviarse, a través de la página web de la Fundación SGAE (**www.fundacionsgae.org**) entre el **20 de febrero y el 20 de marzo de 2025** (ambos inclusive).

06 La Fundación SGAE designará a un reconocido autor dramático de la SGAE, como director del Laboratorio, cuyo cometido será el de coordinar y orientar a los autores seleccionados durante todo el proceso de creación.

07 La Fundación SGAE becará un máximo de seis proyectos de entre todos los presentados conforme a las condiciones requeridas, mediante el siguiente procedimiento:

a) La selección correrá a cargo de un jurado, formado por entre tres y cinco reconocidos profesionales del mundo de las artes escénicas designados por la Fundación SGAE. El presidente del jurado será el director del XIII Laboratorio de Escritura Teatral.
b) Además de asumir la selección de proyectos mencionado, el jurado establecerá una lista de tres proyectos suplentes, que no se hará pública, y a la que se recurrirá únicamente por causa justificada a juicio de la organización.
c) El fallo del jurado se hará público en el mes de mayo de 2025.

08 Al **XIII Laboratorio de Escritura Teatral Fundación SGAE** asistirá el director del mismo y, al menos, un autor de cada uno de los proyectos seleccionados. Cada uno de los autores o coautores seleccionados que compongan el laboratorio tendrán que desarrollar su proyecto de obra dramática en el periodo previsto, siempre bajo el apoyo y la supervisión del director.

09 Durante el proceso se realizarán reuniones de trabajo colectivo entre los autores y/o coautores seleccionados para la puesta en común del desarrollo de cada una de las obras, siempre bajo la supervisión del director del Laboratorio. Dichas reuniones podrán ser presenciales o telemáticas, según determine la Fundación SGAE para cada sesión.

10 Las reuniones del Laboratorio que se realicen presencialmente se harán en la ciudad de Madrid. Las reuniones del Laboratorio, bien sean presenciales o telemáticas, se harán de forma periódica, a partir del mes de mayo de 2025 y hasta el mes de octubre del mismo año, siendo imprescindible la asistencia presencial o telemática (según se establezca para cada sesión) de al menos un autor por proyecto en las fechas y horarios que establezca la organización.

11 En el caso de que el autor de un proyecto de autoría única seleccionado no resida en la ciudad de Madrid, la Fundación SGAE se hará cargo de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención derivados de esas reuniones. No obstante, el importe de la partida presupuestaria, con la que cuenta Fundación SGAE para sufragar los gastos por estos conceptos de todos los autores y/o coautores de los 6 proyectos que resulten seleccionados, será el mismo independientemente del número de autores de cada proyecto. El importe ha sido calculado para sufragar los gastos de solo un autor por cada proyecto. A este respecto será necesario que los coautores de proyectos en colaboración lleguen a un acuerdo previo entre ellos por el que decidan a qué autor se le sufragarán dichos gastos, acuerdo que se reflejará en el documento correspondiente con el archivo de la letra *c)* del punto 4 de las presentes bases.

12 La Fundación SGAE becará a cada proyecto seleccionado con la cantidad de 5.000 € (impuestos incluidos). En el supuesto de que sea un único autor, el importe se abonará al mismo de la siguiente manera: 2.500 € al comienzo del Laboratorio y 2.500 € a su finalización (previa entrega del texto final), en ambos casos previa suscripción del correspondiente convenio y previa presentación del documento de cobro legalmente admitido en derecho que reúna todos los requisitos exigibles por la normativa vigente.

Si el proyecto presentado es de coautoría, el importe de 5.000 € será repartido a partes iguales entre los coautores del mismo, abonándose el importe que le corresponda a cada uno en dos pagos, siguiendo el mismo criterio del párrafo anterior (un primer 50% al comienzo del laboratorio y el segundo 50% a su finalización, previa entrega del texto final y previa presentación del documento de cobro).

13 Los autores y/o coautores seleccionados se comprometen a ceder los derechos de edición de las obras finales resultantes de su participación en el laboratorio, obras que la Fundación SGAE se reserva el derecho de publicar, **en idioma castellano**, en la colección, la fecha, el soporte y el número de ejemplares que estime conveniente. En el caso de que la obra original esté escrita en un idioma distinto del castellano el autor/es se obliga/n a entregar a Fundación SGAE dicha obra traducida al castellano para su publicación. Dicha traducción deberá entregarse a Fundación SGAE, necesariamente, junto con el texto final de la obra original. Los autores/coautores deberán suscribir con la Fundación SGAE el correspondiente contrato de edición original. En el caso de que las obras desarrolladas por los seleccionados incorporen creaciones ajenas, sujetas a derechos de propiedad intelectual (fragmentos de obras literarias, parte o la totalidad de letras de canciones, elementos gráficos o fotográficos, etc.), los autores y/o coautores de las obras dramáticas del laboratorio están obligados a acreditar a la Fundación SGAE que cuentan con la autorización de los titulares de los derechos de tales creaciones ajenas para poder incorporarlas a la edición.

14 Los autores y/o coautores se comprometen a que siempre que las obras resultantes sean representadas o publicadas por terceros se mencione expresamente su vínculo con el **«XIII Laboratorio de Escritura Teatral Fundación SGAE 2025»**.

15 Protección de datos de carácter personal: los datos que faciliten los autores y/o los coautores se incorporarán en un fichero cuyo responsable es la Fundación SGAE, siendo en todo caso de aplicación la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y la normativa vigente de desarrollo. Para ejercer los derechos de **acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, cancelación y oposición los autores y/o coautores deberán remitir escrito alegando lo que corresponda a: FUNDACIÓN SGAE, calle Bárbara de Braganza, nº 7, 28004, Madrid a la atención de nuestros Servicios Jurídicos.**

Normas generales:

a) La presentación de la solicitud deberá realizarla el propio autor del proyecto de obra teatral en caso de ser de autoría única. En el supuesto de autoría en colaboración la solicitud deberán presentarla todos los coautores conjuntamente.

b) La presentación de la solicitud por parte de sus respectivos autores o coautores implica la aceptación de las condiciones y las bases establecidas en el presente documento, y faculta a Fundación SGAE para que pueda difundir información del Laboratorio que incluya datos profesionales y/o imágenes de los seleccionados.

c) En la publicación figurarán los logotipos de la organización.

d) Los participantes eximen a Fundación SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

e) La Fundación SGAE no adquiere, en virtud de este concurso, ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con la realización y el desarrollo del Laboratorio distinta de la detallada en el presente documento.

f) La Fundación SGAE y el autor o los coautores de los proyectos que resulten seleccionados, suscribirán un convenio que habrá de contener, necesariamente, las bases establecidas en el presente documento y la información que enumeramos a continuación, a título enunciativo:

- Derechos y obligaciones de cada una de las partes.
- Fechas de inicio y finalización del Laboratorio.
- Fecha de entrega del texto final y de su traducción, en su caso: **7 de noviembre de 2025**.
- Importe de la ayuda concedida.
- Forma de pago.
- Seguimiento del Laboratorio (informe, evaluación y texto final).

g) La legislación aplicable al presente documento es la española, y las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid capital, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

ENVÍO DE MATERIALES
www.fundacionsgae.org

INFORMACIÓN
Los interesados podrán consultar o ampliar información sobre las presentes bases en:

formacion@fundacionsgae.org
informacion@fundacionsgae.org

Tel. 91 503 68 00/ 14

www.fundacionsgae.org
www.sgae.es

fundación sgae

XIII LABORATORIO DE ESCRITURA TEATRAL FUNDACIÓN SGAE

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A FAVOR DE LA FUNDACIÓN SGAE PARA GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN DEL/LOS SOLICITANTE/S EN EL XIII LABORATORIO DE ESCRITURA TEATRAL

D/Dª....., nacido/a el.....,
con DNI nº....., domicilio en....., código postal.....,
localidad....., provincia....., correo electrónico.....,
teléfono..... y número de socio/a SGAE.....,

actuando en su propio nombre y derechos.

D/Dª....., nacido/a el.....,
con DNI nº....., domicilio en....., código postal.....,
localidad....., provincia....., correo electrónico.....,
teléfono..... y número de socio/a SGAE.....,

actuando en su propio nombre y derechos.

D/Dª....., nacido/a el.....,
con DNI nº....., domicilio en....., código postal.....,
localidad....., provincia....., correo electrónico.....,
teléfono..... y número de socio/a SGAE.....,

actuando en su propio nombre y derechos.

MANIFESTA/N:

1. Que voluntariamente presenta(n) su(s) solicitud(es) para participar en el XIII Laboratorio de Escritura Teatral.

2. Que ha(n) leído y conoce(n) las bases de dicha convocatoria y asume(n) su contenido. A estos efectos acompaña(n) su *curriculum vitae*.

3. Que conoce/n que, a fin de tramitar su participación en el XIII Laboratorio de Escritura Teatral, realizar gestiones de carácter administrativo y trasladar al jurado los proyectos presentados, la Fundación SGAE llevará a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal.

Por todo lo expuesto, **CONSIENTE/N EXPRESAMENTE:**

Que la FUNDACIÓN SGAE trate sus datos de carácter personal, que constan en este escrito y en el *curriculum vitae* que acompaña(n) con la solicitud de participación en el XIII Laboratorio de Escritura Teatral para realizar gestiones de carácter administrativo y trasladar al jurado los proyectos presentados.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en las disposiciones complementarias conoce(n) que puede(n) ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales de forma automatizada ante **FUNDACIÓN SGAE** dirigiendo un escrito a los Servicios jurídicos de Fundación SGAE al domicilio social de la entidad en la calle Bárbara de Braganza, nº 7, C.P. 28004, Madrid (España) indicando su(s) nombre(s), apellidos, DNI, domicilio, derecho ejercitado y las razones justificativas de tal ejercicio.

Y para que así conste firma(n) la presente autorización y consentimiento

en .....,a.....de.....de 2025.

D/Dª..... D/Dª..... D/Dª.....